Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 17 NOV 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E-47544-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 49/2021 para la adquisición de elementos de cocina para el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 183/2021, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 49/2021 (Orden 17).

Que se recibió la oferta de la firma FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL (FABRIPAC SRL), CUIT N° 30-67066050-4 (orden 13).

Que la Comisión de Preadjudicación emitió el acta correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11. (Orden 21).

Que dicho acto fue notificado al oferente y difundido. (Ordenes 22,23 y 24).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 41 se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, y Resoluciones de la Contaduría General N° 10/2021 y N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N°730/2021,N° 261/2021, N° 1048/2020

//..2

D.A.E.F
D.P
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

..// 2

Nº 1788/2021.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ASESORAMIENTO LEGAL

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa Nº 49/2021, para la adquisición de elementos de cocina del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL (FABRIPAC SRL) CUIT Nº 30-67066050-4 los renglones 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16,18,19,20,21,22,24,25,26,27 y 28 por un monto total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA CON 00/100 ($ 534.040,00) por ser única oferta, ajustarse a lo requerido y por no resultar oferta inconveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las 0535UG, UC0535, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L Nº 01 /2021.

D.A.E.F
D.P
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Gonzalo Martín CARRILLO HERRERA
Subsecretario de Asesoramiento Legal
M.G.J.y DD.HH